

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 144 DE
23 DE OCTUBRE DE 2026

NUEVAS EXIGENCIAS DEL SII PARA EL TRASLADO DE MERCANCÍAS

La Resolución establece nuevas exigencias de información para las facturas y guías de despacho que respaldan el traslado de bienes corporales muebles.

EMPRESAS · TRANSPORTE · LOGÍSTICA

¿QUÉ CAMBIA?

NUEVOS REQUISITOS EN FACTURAS Y GUÍAS DE DESPACHO

- Identificación del origen y destino de los bienes.
- Nombre y RUT del conductor y RUT del transportista.
- Patente del vehículo y del remolque, cuando corresponda.
- Descripción detallada de las mercancías trasladadas.

OTRAS MEDIDAS DESDE 2027

Se establecen mecanismos para complementar electrónicamente los datos faltantes mediante una guía de despacho tercerizada u otros mecanismos autorizados.

PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN

VIGENCIA GENERAL

1 DE NOVIEMBRE DE 2026

Los contribuyentes que ya cuenten con la información necesaria deberán operar conforme a las nuevas exigencias desde esta fecha.

ADECUACIÓN DE SISTEMAS

HASTA EL 1 DE MAYO DE 2027

Para quienes requieran desarrollar o adecuar sus sistemas para incorporar los nuevos antecedentes.

Las empresas deberán revisar sus procesos de facturación, despacho y logística para determinar las adecuaciones necesarias y asegurar el cumplimiento de estas obligaciones.

ARH ABOGADOS | ASESORÍA JURÍDICA, TRIBUTARIA Y REGULATORIA PARA
EMPRESAS E INVERSIONISTAS.